



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MORILES,  
CELEBRADA CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.019,  
EN 1ª CONVOCATORIA

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a uno de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,:

**D<sup>a</sup>. Concepción Muñoz Chacón**  
**D. Pedro Antonio Romero de la Rubia**  
**D<sup>a</sup>. Carmen María Ruiz Pulido**  
**D. Antonio David Ruiz Corpas**  
**D<sup>a</sup> Camen Mar Osuna Montemayor**  
**Don Jesús David Osuna Fernández**  
**D<sup>a</sup> Araceli Sara Luna Doblás**  
**D. José Manuel Villa Luque**

Secretario:

José Manuel García Casado

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia del Sr. Secretario, don José Manuel García Casado, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las las veinte horas y treinta y siete minutos de la tarde del día uno de octubre de dos mil diecinueve se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausentes D<sup>a</sup>. Guadalupe Fernández Hinojosa y D. Juan Rafael Doblás Pérez.

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



A las veinte horas y cuarenta minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

### **PRIMERO. APROBAR SI PROCEDE, LA URGENCIA DEL ASUNTO.**

Inicia el punto la Sra Alcaldesa, explicando que el motivo de celebración de urgencia de este pleno es el hecho de que existan aplicaciones presupuestarias que deben ser incrementadas por un mayor gasto sobrevenido y cuya financiación se realizará mediante la minoración de otras aplicaciones que se preveen que no se ejecutarán en su totalidad.

El hecho de la urgencia se debe a que uno de los mayores gastos del año se realiza durante el mes de octubre y no es posible finalizar este expediente hasta contabilizar al menos el mes de octubre . Añade que la aprobación de la modificación de créditos requiere además de su aprobación por el pleno, la publicación durante quince días en el BOP y si no existen reclamaciones debe volver a publicarse íntegramente. Todo ello debe realizarse antes de que finalice el año.

Posteriormente se procede a la votación del citado acuerdo en votación ordinaria, siendo este aprobado **por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del mismo.**

### **SEGUNDO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 1/2019.**

Inicia el punto la Sra Alcaldesa-Presidenta señalando que con este expediente se pretende realizar el procedimiento necesario para abona facturas de servicios prestado durante el año 2018, pero que fueron presentadas por los proveedores durante el año 2019. Añade que normalmente estos reconocimientos extrajudiciales de créditos se realizan en el año siguiente, pero teniendo en cuenta





que se va a realizar una modificación de créditos y existe crédito suficiente para abonar estas facturas, se pretende con ello abonar estas facturas durante el presente año.

Se señalan a continuación las facturas objeto del reconocimiento extrajudicial de créditos:

**LISTADO FACTURAS CON SALDO EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA  
AÑO 2.018 PRESENTADAS EN EL EJERCICIO POSTERIOR**

Nº ORDEN	APLIC.	ACREEDOR	PREST.SERVICIOS	AÑO	IMPORTE
1.	3321.22200	Telewifí S.L	Factura CM01/17240	2018	143,75 €
2.	3321.22200	Telewifí S.L	Factura CM01/17241	2018	143,75 €
			<b>TOTAL APLIC. 3321.22200</b>		<b>287,50 €</b>
3.	338.22799	Laura Ponte Martínez	Factura 18/26	2018	1.452,00 €
			<b>TOTAL APLIC. 338.22799</b>		<b>1.452,00 €</b>
4.	342.22799	Moriles Soc. De Limpieza S.L	Factura A18/1800047	2018	1.872,72 €
			<b>TOTAL APLIC. 342.22799</b>		<b>1.872,72 €</b>
5.	432.22100	Endesa Distribución Eléctrica S.L	Factura S0814N0002772	2018	1.381,94 €
6.	432.22100	Endesa Distribución Eléctrica S.L	Factura S0814N0002773	2018	2.340,71 €
<b>TOTAL APLIC. 432.22100</b>					<b>3.722,65 €</b>

**TOTAL .....7.334,87 €**

A continuación da lectura a la siguiente propuesta:

**PRIMERO** Aprobar el reconocimiento de los créditos nº 1/2019, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan y tramitar de manera paralela un expediente de: transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias.

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, los correspondientes créditos por un importe total de **7.334,87 €**, conforme al siguiente desglose:

**MC POR TRASN.F. RECONOCIMIENTO CREDITOS**

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



		MINORACION
132.12101	Seguridad. Complemento Especifico	7.334,87 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.334,87 €</b>

### **MC POR TRASN. RECONOCIMIENTO CREDITOS**

		INCREMENTO
3321.22200	Biblioteca. Servicio telecomunicaciones	287,50 €
338.22799	Fiestas y Festejos. Trabajos por otras empresas	1.452,00 €
342.22799	Deportes. Trabajos por otras empresas	1.872,72 €
432.22100	Promoción Turística. Energía Electrica	3.722,65 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.334,87 €</b>

El Sr. Osuna Fernández solicita que se incorporen las facturas al expediente, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que están a su disposición.

Posteriormente se procede a la votación del citado acuerdo en votación ordinaria, siendo este aprobado **por unanimidad**.

### **TERCERO. APROBAR SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

La Sra. Alcaldesa inicia el punto explicando cuales son las aplicaciones que se disminuyen y las que se incrementan, así como el objeto al que van destinados esos incrementos, siendo estos los siguientes: Adquisición de señales de tráfico, obra en calle Julio Romero, adquisición de material eléctrico para Fuente Vieja y para alumbrado público, adquisición de flores, obra en en el patio de la guardería infantil, actividades de juventud, ocio, tiempo libre y festejos, reparación de aljibe y valla en campo de fútbol, marco pantalla led del pabellón deportivo, limpieza del mercado de abastos, reparación del mercado de abastos, reparación del camino Fuente Vieja, indemnización por ocupación temporal y arranque de cepas para ejecución con motivo de la ejecución de las obras de Renovación de la Red General de Salida del Depósito de Distribucion, reajuste de indemnización a

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



grupos políticos y material ordinario de administración general e incremento de gasto derivado del reconocimiento extrajudicial de créditos.

A continuación se transcribe la propuesta:

“**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2019, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

**MC POR TRASN.F. APLICACIONES MINORADAS**

		S. INICIAL	MINORACION	S.FINAL
943.76100	Transferencias a Diputación	46.220,00 €	46.220,00 €	0,00 €
165.13000	Alumbrado público. Retrib. Básicas	9.903,02 €	9.903,02 €	0,00 €
165.13002	Alumbrado público. Otras remuneraciones	10.520,88 €	10.520,88 €	0,00 €
165.15000	Alumbrado público. Productividad	264,60 €	264,60 €	0,00 €
165.16000	Alumbrado público. S/Social	7.034,09 €	7.034,09 €	0,00 €
132.12003	Seguridad. Sueldos Grupo C	85.433,97 €	11.000,00 €	74.433,97 €
132.12100	Seguridad. Complemento destino	30.169,44 €	3.000,00 €	27.169,44 €
132.12101	Seguridad. Complemento Especifico	56.546,64 €	2.477,41 €	54.069,23 €
132.15000	Seguridad. Productividad	7.613,28 €	1.000,00 €	6.613,28 €
<b>TOTAL</b>			<b>91.420,00 €</b>	

**MC POR TRASN.F. APLICACIONES INCREMENTADAS**

		S. INICAL	INCREMENTO	S.FINAL
1532.22199	Pavimentación vías públicas. Suministros	12.000,00 €	5.000,00 €	17.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



1532.61900	Pavimentación vías públicas. Inversiones	91.750,00 €	26.500,00 €	118.250,00 €
165.22112	Alumbrado público. Material eléctrico	2.500,00 €	6.200,00 €	8.700,00 €
171.22199	Parques y jardines. Suministros	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
323.61900	Centros de enseñanza. Inversiones	28.738,00 €	10.000,00 €	38.738,00 €
337.22799	Tiempo Libre. Trabajos por otras empresas	7.900,00 €	1.200,00 €	9.100,00 €
338.22799	Fiestas y Festejos. Trabajos por otras empresas	90.000,00 €	6.000,00 €	96.000,00 €
342.21200	Deportes. Reparaciones y mantenimiento	7.150,00 €	5.800,00 €	12.950,00 €
342.61900	Deportes. Inversiones	50.391,46 €	2.700,00 €	53.091,46 €
4312.22799	Mercado. Trabajos por otras empresas	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
4312.61900	Mercado. Inversiones	0,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €
454.21000	Caminos Vecinales. Reparaciones	2.500,00 €	2.800,00 €	5.300,00 €
454.48000	Caminos Vecinales. Transferencias	3.000,00 €	1.000,00 €	4.000,00 €
912.48000	Órganos de gobierno. Transferencias	7.000,00 €	1.220,00 €	8.220,00 €
920.22000	Admón. General. Material ordinario	1.000,00 €	4.000,00 €	5.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>91.420,00 €</b>	

## MODIFICACIÓN DERIVADA DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 1/2019

### MC POR TRASN. RECONOCIMIENTO CREDITOS

Código seguro de verificación (CSV):

3D17 858B 154E 1589 7C9E



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



MINORACION

132.12101	Seguridad. Complemento Especifico	7.334,87 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.334,87 €</b>

**MC POR TRASN. RECONOCIMIENTO CREDITOS**

INCREMENTO

3321.22200	Biblioteca. Servicio telecomunicaciones	287,50 €
338.22799	Fiestas y Festejos. Trabajos por otras empresas	1.452,00 €
342.22799	Deportes. Trabajos por otras empresas	1.872,72 €
432.22100	Promoción Turística. Energía Electrica	3.722,65 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.334,87 €</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Sr. Osuna Fernández pregunta si la minoración de la aplicación 132.12101 es la suma de 7.334,87 más 2.477,41, a lo que la Sra. responde afirmativamente.

Pregunta respecto de la obra en la calle Julio Romero, si se ha llegado a un acuerdo. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha llegado a un acuerdo de mínimos, se trata de una cesión con cargo a la parte que les corresponderá a los propietarios cuando se desarrolle el resto del plan parcial. Señala que falta la firma de Carmen que vive en Priego de Córdoba pero esta ha dado su confirmación.

Seguidamente continua preguntando el Sr. Osuna Fernández si la ejecución de las obras que se realizarán financiadas con esta modificación de créditos, si se harán mediante invitación, a lo que la sra. Alcaldesa responde que sí.

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019



Finalmente pregunta si se va a reparar la cámara frigorífica del mercado de abastos. La sra. Alcaldesa responde que no tiene conocimiento de que esté rota, sino que la cámara frigorífica de la pescadería se filtra hacia el puesto número cinco. Por el técnico se está preparando el proyecto para el arreglo del tejado y para cambiar los toldos por vinilo que son más higiénicos.

El Sr. Osuna Fernández, solicita que la próxima vez se informe con más tiempo.

La Sra. Alcaldesa señala que el trabajo se ha realizado por contabilidad y secretaría-intervención en tiempo record, puesto que hasta que se ha contabilizado el mes de octubre y previsto parte de noviembre no ha sido posible determinar que aplicaciones debían modificarse.

Posteriormente se procede a la votación del citado acuerdo en votación ordinaria, siendo este aprobado **por unanimidad**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**3D17 858B 154E 1589 7C9E**



3D17858B154E15897C9E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 2/12/2019

Doy fe, Secretario-Interventor GARCIA CASADO JOSE MANUEL el 2/12/2019